

IECM transparenta Presupuesto Participativo con plataforma digital

Los trabajos de dictaminación seguirán realizándose hasta el próximo 18 de junio

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

Con el objetivo de fortalecer la transparencia en el proceso de dictaminación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso a disposición de la ciudadanía una herramienta digital que permite consultar la documentación generada por los órganos responsables de evaluar las propuestas vecinales.

Se trata del Sistema para la Publicación de Documentos del Órgano Dictaminador de las Alcaldías 2025 (SIPOD 2025), una plataforma que reúne y difunde información clave sobre el trabajo de los Órganos Dictaminadores de Alcaldía (ODA) de las 16 demarcaciones territoriales de la



Ciudadanía puede consultar avances del Presupuesto Participativo 2025 en plataforma digital del IECM.

capital.

A través de este sistema informático, disponible en línea para cualquier persona interesada, se puede acceder a documentos co-

mo las constancias de integración de los ODA, los calendarios de sesiones, actas de instalación y la programación de los proyectos registrados para dictamina-

ción, cada uno con su respectivo folio. La información puede consultarse y descargarse fácilmente desde el sitio.

Los órganos dictaminadores

están integrados por cinco personas ciudadanas especialistas y cuatro representantes de la alcaldía: una persona concejal, dos de mando superior y quien encabeza el área de participación ciudadana. En conjunto, evalúan la viabilidad de las propuestas presentadas por vecinas y vecinos para mejorar su entorno mediante recursos públicos.

Las y los especialistas cuentan con experiencia en políticas públicas, desarrollo comunitario, evaluación de proyectos o participación ciudadana, y son responsables de analizar la factibilidad técnica, jurídica, económica, financiera, ambiental y social de cada iniciativa.

El IECM informó que los trabajos de dictaminación seguirán realizándose hasta el próximo 18 de junio, fecha límite para que los ODA emitan sus resoluciones. Mientras tanto, el SIPOD 2025 seguirá funcionando como una herramienta para dar seguimiento puntual al proceso y garantizar que la ciudadanía pueda consultar en tiempo real el desarrollo de este ejercicio democrático.